

Expediente: **34/22**

Carátula: **PORTELA ARTURO VICTOR C/ LA RIBERA S.R.L. Y OTROS S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO LABORAL I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **09/11/2022 - 05:11**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23331631299 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 34/22



H3060128549

JUICIO: PORTELA ARTURO VICTOR c/ LA RIBERA S.R.L. Y OTROS s/ MEDIDA PREPARATORIA. EXPTE. N° 34/22.

Presento a despacho e informo, que:

1) Mediante cédula confeccionada el 26/10/2022, con fecha de depósito en casillero digital el 27/10/2022, se notificó al letrado Iovane Salvador Gabriel, apoderado del demandado Hael Antonio Alberto, lo decretado en fecha 21/10/2022, especialmente punto 2 y 3: "2) *Se intima al letrado Salvador Gabriel Iovane para que, en el plazo de 48 horas, adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley; boleta ley 6059 y bonos profesionales ley 5223, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, como así también al Colegio de Abogados, respectivamente. PERSONAL.* 3) *Denuncie domicilio real, en cumplimiento con lo normado por el artículo 71 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (supletorio), en el término de TRES DÍAS, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tener como tal el domicilio denunciado por la parte actora (SILVANO BORES N°324 - MONTEROS - TUCUMÁN). PERSONAL.*"

2) En ese contexto:

a.- El plazo para que adjunte tasa de justicia por apersonamiento, boleta ley 6059 y bonos profesionales ley 5223, comenzó a correr el 31/10/2022, y venció el 01/11/2022, con cargo extraordinario el 03/11/2022 a horas 10:00, sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado.

b.- El plazo para que denuncie domicilio real, comenzó a correr el 31/10/2022, y venció el 03/11/2022, con cargo extraordinario el 04/11/2022, sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado.

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 08 de noviembre de 2022. BLMM, 34/22.

Actuación firmada en fecha 08/11/2022

Certificado digital:
CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.